

UNIVERSIDADE DE COIMBRA
FACULDADE DE LETRAS



CONIMBRIGA



VOLUME XXXIX – 2000

INSTITUTO DE ARQUEOLOGIA

JUAN CARLOS OLIVARES PEDREÑO
Becario F. P. I. - Universidad de Alicante.

LOS DIOS INDIGENAS EN EL NOROESTE DE PORTUGAL
"Conimbriga" XXXIX (2000) p. 53-83

RESUMEN: En la región noroccidental de Portugal han sido halladas hasta el momento un gran número de inscripciones alusivas a divinidades indígenas; ello plantea, a primera vista, un esquema de múltiples dioses de carácter muy localizado. Sin embargo, analizando cada una de las dedicaciones se observa que la interpretación de muchas de ellas es poco fiable, por lo que el número de teónimos indígenas seguros se reduce drásticamente hasta adquirir un carácter semejante al de otras regiones de la Hispania indoeuropea.

ABSTRACT: In the north-western region of Portugal, a large number of inscriptions alluding to indigenous gods have been discovered to date. At first sight, this gives rise to a system of multiple local gods. However, by analysing each of the dedications it can be seen that the interpretation of many of these is not very reliable. Therefore, the number of definite indigenous gods is drastically reduced to such a point that it is similar to that of the other Indo-European Hispanic regions.

(Página deixada propositadamente em branco)

LOS DIOSES INDIGENAS EN EL NOROESTE DE PORTUGAL

La franja litoral enmarcada entre los cursos bajos de los ríos Minho y Douro es uno de los ámbitos que más problemas ha planteado a los investigadores a la hora de establecer las características de la religión indígena y de las divinidades que componían su panteón. A primera vista, se observa un número elevado de dioses de carácter local que se conocen, la mayoría de ellos, por un sólo testimonio epigráfico. Muchos aparecen mencionados como Lares o Genios, lo que ha incidido aún más en adjudicar a estas divinidades un alcance reducido a un determinado grupo familiar o étnico, o a un enclave poblacional concreto. Ello contrasta con los datos conocidos de otras regiones del ámbito lusitano-galaico en las que se constata la adoración a varias divinidades conocidas por un número relativamente elevado de epígrafes.

De hecho, en el territorio enmarcado entre el Minho y el Douro, en su franja más occidental, se conocen muy escasos teónimos, en sentido estricto, en relación a la gran cantidad de inscripciones votivas alusivas a divinidades indígenas procedentes del mismo. Nuestra investigación va encaminada, por tanto, a esclarecer en la medida de lo posible estas paradojas, que son muy características y, en buena medida, específicas de este territorio.

1. El Territorio Enmarcado entre los Tramos Finales de los Ríos Minho y Lima.

La divinidad más representada en la epigrafía de este ámbito es Marte indígena. Son conocidas dos inscripciones dedicadas a este dios en la región, a las que habría que añadir otro epígrafe hallado en Tuy

(Pontevedra), en la frontera entre Portugal y España. En esta inscripción de Tuy aparecían completos el teónimo y el epíteto, *Marti giego'*, lo que proporcionó las claves para que otras dos inscripciones de más difícil interpretación se consideraran alusivas a la misma divinidad. Una de ellas se descubrió en Lisouros (Paredes de Coura) y durante algún tiempo se consideró una dedicación a una divinidad llamada *Macario*² hasta que Melena interpretó el teónimo como *Ma(rti) Cario(ciego)*^{1 2 3}. El paralelismo entre estos dos epígrafes se acentúa si atendemos al nombre de los dedicantes, ya que uno se llama *Lucius Hispanius Fronto* (Tuy) y el otro *Frontonianus Frontonis filius* (Lisouros).

La segunda inscripción la consideraron Santos, Le Roux y Tranoy como referente a *Lari Cari[e]co* (Refoios de Lima, Ponte de Lima) aunque planteaban la posibilidad de que aludiera a *Mar [ti] Cari[e]co*, siendo esta hipótesis aceptada por García⁴.

Hay que resaltar que estas dos inscripciones portuguesas junto a la de Pontevedra se concentran en el mismo ámbito, con centro en el distrito de Viana do Castelo hasta Tuy, ocupando un territorio muy determinado al noroeste de Portugal. Esta concentración de dedicaciones a un dios romano acompañado de un epíteto autóctono es bastante excepcional en Hispania, al contrario de lo que sucede en las Galias o Britania.

Tranoy buscaba la respuesta a este problema en la fuerza de cultos indígenas en Hispania como el de *Bandua* o *Cosus*⁵, y lo cierto es que llama la atención que en las regiones que existen dedicaciones a los dos dioses indígenas, que es casi todo el Occidente de la Península Ibérica, se detecta la práctica ausencia de inscripciones dedicadas a Marte indígena; a la inversa, en los escasos ámbitos de donde proceden los¹

¹ Como *Cariocieco* en *CIL* II 5612; Vasconcelos, 1905, pp. 306-307; R. Azevedo, 1957, p. 293; Bouza-Brey leyó *Capriocieco* (1953, p. 140); la misma lectura en Tranoy (1981, p. 304) y Vives (1971, n.º 684, en adelante *ILER*); finalmente, Baños leyó *Cairiogiego* (1994, pp. 273-274).

² Vasconcelos, 1913, pp. 196-199; Blázquez, 1962, p. 69; *ILER* 875; Encarnação, 1975, pp. 230-231; Tranoy, 1981, p. 275.

³ Melena, 1984, p. 256; seguido por García (1991, n.º 226, en adelante *RAP*) que lo interpretaba como *Mar(ti) o [ti] / Caria(eco) = HEp 4, 1088*.

⁴ Santos, Le Roux y Tranoy, 1983, p. 191 = *AE* 1983, 561; Tranoy, 1984, p. 445 n.º 2; *RAP* 225.

⁵ Tranoy, 1984, pp. 446-447.

testimonios de Marte indígena, no existen dedicaciones a ninguna de las otras dos divinidades^{6 7 8}. Este hecho se plasma claramente en el territorio que estudiamos, puesto que las tres inscripciones dedicadas a Marte *Cairiogiego* o *Caneco* se sitúan en el ámbito enmarcado entre los tramos finales de los ríos Minho y Lima, mientras que los altares ofrecidos a *Cosus* en el noroeste de Portugal aparecen desde la cuenca del río Ave hacia el sur.

Otra dedicación de esta zona podría tener relación con la divinidad citada. Procede de Santa Vaia do Rio de Moinhos (Arcos de Valdevez). Es una inscripción de lectura confusa, ya que aparece muy desgastada, con abreviaturas y tallada en varias caras de la pieza. El teónimo era, según Vasconcelos, *Caro*, al que acompañaba una fórmula abreviada *cons*, que este autor interpretaba como *consacratum*⁷. Lambrino consideraba que, habida cuenta de que esa fórmula era excepcional ante la más corrientemente utilizada *sacrum*, *cons-* era un epíteto abreviado de la divinidad: *cons(eruatori)**. Sin tomar partido por ninguna de las dos posiciones, García planteó la teoría de que *Caro* pudiera tener alguna relación con el epíteto *Carieco*, ya que tenían el mismo radical y las inscripciones dedicadas a Marte *Carieco* aparecieron en la misma región^{6 7 8 9}.

En nuestra opinión, es digna de consideración esta tesis, por varias razones añadidas: en primer lugar, porque existen ciertas probabilidades de que *Caro* sea una abreviatura, del mismo modo que en la inscripción de Lisouros *Carieco* o *Cariocieco* se abreviaba como *Cari(...)* en segundo lugar, porque el epíteto o fórmula *cons-* subsiguiente al pretendido teónimo *Caro* está también abreviado; en tercer lugar porque, dejando a un lado una inscripción dedicada al *Genio Tiauranceaico*, aparecido en esta misma zona, en las tres inscripciones restantes dedicadas a divinidades indígenas halladas en la región situada entre los ríos Minho y Lima todos los presuntos teónimos y los epítetos aparecen también abreviados; el cuarto argumento es consecuencia del anterior: sin tener en cuenta la dedicación al mencionado

⁶ Este hecho, entre otros, nos llevó a plantear que los tres teónimos, *Bandua*, *Cosus* Marte indígena, podrían corresponder a una única divinidad (Olivares, 1997, pp. 211 ss.).

⁷ Vasconcelos, 1905, p. 336. Blázquez, 1962, p. 209; *ILER* 779.

⁸ Lambrino, 1963-64, pp. 125-127.

⁹ *RAP* 44.

Genio y además de las tres inscripciones ofrecidas a *Marti Carieco*, el alusivo a *Caro* es el único testimonio en la zona del que conocemos la raíz del teónimo o epíteto. Por tanto, con las debidas reservas, creemos que existen indicios para pensar que *Caro* podría ser una abreviatura del citado epíteto de Marte, lo que reforzaría la idea de que esta divinidad era la más difundida en esta zona.

Como hemos comentado, existen en esta zona tres monumentos más dedicados, probablemente, a divinidades indígenas. Todos ellos se caracterizan por plasmar las denominaciones de la divinidad de forma abreviada sin que esté claro, por el momento, a que deidades se refieren. La primera de ellas se halló en Cristelo (Paredes de Coura), muy cerca del lugar de aparición de algunas de las inscripciones anteriormente citadas. Los autores que la estudiaron la transcribieron del modo siguiente^{10 11}: *SE. Q / F M B. V. L / SO*. Sin embargo, planteaban algunas dudas sobre su validez puesto que había sido reutilizada y redecorada para otros fines religiosos en épocas posteriores y, además, consideraban que el texto podía haber sido reescrito^{10 11}. Posteriormente, García proponía leer *Se(...)* *Q(uinti)ff(ilius)* *u(otum) l(ibens) so(luit)*, por lo que *M(...)* sería el teónimo y *B(...)* correspondería al epíteto que, para este autor, aludirían a Marte si consideramos los otros testimonios de la zona, o a otra divinidad entre las que sugería Mercurio o las *Matres*¹². No obstante, existen varias opciones que nos impiden utilizar este testimonio hasta que se pueda comprender su sentido con más exactitud.

Algo parecido ocurre con el segundo monumento de este tipo, procedente de Giela (Arcos de Valdevez) y estudiado por los mismos autores que el anterior. Según ellos, la primera línea de la inscripción y el principio de la segunda contenían el nombre de la divinidad y debería leerse como sigue: *D(omino o ae) s(ancto o ae) K(...)* *G(...)* *L(...)/La(...)*¹³. La tercera pieza procede del mismo enclave que la anterior y su inscripción contiene, también, algunos rasgos similares. Dos Santos, Le Roux y Tranoy efectuaron la siguiente lectura de las primeras líneas, que atañen a la deidad: *Do(mino o ae) sa(ncto o ae)/La(...)*

¹⁰ Santos *et al.*, 1983, pp. 194-195, n.º 19 = 1983, 567.

¹¹ *Ibid.*, *loc. cit.*

¹² *RAP* 574 = *HEp* 4, 1089.

¹³ Tranoy, 1981, p. 272; Santos *et al.*, 1983, p. 193, n.º 16 = *AE* 1983, 564;

RAP 512.

*La(...)*¹⁴. Tranoy veía grandes similitudes entre ambos textos, planteando que se trataran de dedicaciones a unos Lares, pero era pesimista en cuanto al desciframiento de la inscripción e, incluso, plasmaba la dificultad para tomar una posición al efecto de caracterizar la dedicación como indígena, romano-indígena o clásica¹⁵.

Teniendo en cuenta los datos de que disponemos en la actualidad, podemos suponer que en este ámbito situado entre el curso bajo de ríos Minho y Lima existía culto a varias divinidades como parecen mostrar las confusas inscripciones citadas, pero sólo tenemos datos seguros en torno a dos de ellas: a Marte *Cairiogiego* o *Carieco*, entre los que incluiríamos, aunque con reservas, la dedicación a *Caro*, por lo que hemos de considerar a Marte indígena como la deidad más representada desde el punto de vista epigráfico en la zona y, en segundo lugar, podemos considerar también como indígena la dedicación al *Genio Tiauranceaico*¹⁶.

No conocemos, por otra parte, testimonio alguno referente a una divinidad indígena femenina en esta región, por lo que nos parece claro que los datos existentes sólo reflejan un panteón religioso incompleto. Sin embargo, es precisamente este hecho el que hace muy destacable la existencia de tres inscripciones dedicadas a Marte con el mismo epíteto indígena y halladas en distintos lugares, lo que indica la gran importancia de su culto en este territorio.

2. La Franja Litoral entre los Ríos Lima y Cavado.

El único teónimo indígena masculino seguro que conocemos en esta zona es *Candeberonio Caeduradio*, constatado en una inscripción

¹⁴ Tranoy, *ibid.*, *loc.cit.* Santos *et al.*, *ibid.* pp. 193-194, n.º 17 - *AE* 1983, 565; *RAP* 573.

is Tranoy, 1981, p. 272.

¹⁶ La inscripción se halló en la iglesia parroquial de Estorãos (Ponte de Lima), justo debajo del altar. Esto, según Alves Pereira (1907, pp. 37 y 39), suponía que este Genio sería la divinidad tutelar de esta localidad. Por otra parte, este autor planteaba que el epíteto podría ser también *Tiaurauceaico*, ya que existe un nexo que podría ser *an* o *au* Vasconcelos, 1913, pp. 199-200; *AE* 1952, 65; *ILER* 659; Blázquez, 1962, p. 135; Encarnaçao, 1975, pp. 192-193; Tranoy, 1981, p. 302; *RAP* 207.

de Vila Nova de Mares (Braga)¹⁷. Le Roux y Tranoy opinaban que el prefijo *Cand-* o *Cande-* podría tener relación con dos apelativos indígenas de Júpiter presentes en inscripciones del norte hispano: *Candamio* y *Candiedo*¹⁸. En este sentido, Tranoy sugería que *Candeberonio* era una divinidad vinculada a Júpiter y relacionada con las alturas¹⁹.

Por otra parte, Untermann consideraba que la existencia de un epíteto *Eberobriga* podía implicar una separación *Cand-Eberonio* que, además, corresponde a la disposición de los renglones de la inscripción. Así, pensaba que *Cand* podía ser la forma abreviada de un teónimo de estructura sencilla como, por ejemplo, *Bandi*^{20 21 22}.

Recientemente, apareció en S. Martinho de Alvito (Barcelos) una inscripción en cuya primera línea se observaban tres letras del probable teónimo: *[.]and[.]*^{21 22}. La pieza está reutilizada como base de una columna, estando mutiladas sus cuatro aristas verticales, por lo que falta la primera y, posiblemente, la última de cada una de las líneas. Dadas las letras visibles del teónimo y la falta de la primera letra del mismo, los autores que la estudiaron formularon la hipótesis de que se trataba de una dedicación a *Bandua*²². Ahora bien, si esta posibilidad sería muy plausible para otras zonas donde este teónimo está muy atestiguado, no lo es tanto en la región de Barcelos, puesto que no se ha constatado, hasta el momento, ningún testimonio seguro de *Bandua* en los distritos de Viana do Castelo, Braga y Porto.

Sin embargo, conocemos en esta región al Norte del río Cavado la inscripción dedicada a *Candeberonio* que, como hemos expuesto, podría ser también *Cand(...) Eberonio*. Ya que no es visible la primera letra del teónimo en la inscripción de S. Martinho de Alvito, es posible que estuviera dedicada a esta última divinidad, ya testimoniada en la región. Ello parece, por el momento, preferible a admitir el culto a *Bandua*, que es una divinidad de la que conocemos decenas de inscripciones en otras regiones, en una zona en la que existe gran cantidad de altares votivos sin que se constate este dios entre los mismos.

¹⁷ Le Roux y Tranoy, 1973, pp. 198-199 n.º 10 = *AE* 1973, 306; Tranoy, 1981, p. 271; *RAP* 41.

¹⁸ Le Roux y Tranoy, *Ibid.*, *loc.cit.*

¹⁹ Tranoy, 1981, p. 271.

²⁰ Untermann, 1980, p. 349.

²¹ Milhazes *et al.*, 1993, pp. 33-38.

²² *Ibid.* p. 38.

Además de los dos testimonios citados, existen en el territorio situado entre los ríos Lima y Cavado dos inscripciones más dedicadas a divinidades masculinas indígenas. La primera de ellas se descubrió en la iglesia parroquial de Alvarães (Viana do Castelo); faltan dos letras al comienzo del nombre del dios, que era leído [*..Jiuo / Western* ²³. No obstante, la primera visible podía no ser /, sino *e* o *s*; si se acepta esta última posibilidad determinaría que el teónimo podría ser [*Co]suo* ²⁴. Esta idea es plausible, ya que existió algo más al sur, en la región de Santo Tirso, culto a *Cosus*¹ sin embargo, otros investigadores que han estudiado la pieza no aceptan esta *s*²⁵, en cuyo caso se trataría de una divinidad cuyo nombre desconocemos en la actualidad.

La segunda inscripción se dedicó a los Lares *Buricis* y procede de Carrazedo (Amares). Rigaud relacionaba este epíteto con algunos nombres de *feligresias* cercanas a este lugar que contienen el topónimo Bouro y con el *concelho* de Terras do Bouro²⁶ ²⁷. Probablemente también se dedicó a unos Lares otro altar hallado en la iglesia parroquial de Castelo de Neiva (Viana do Castelo), aunque la interpretación es confusa, pues el nombre de la divinidad consta en dos abreviaturas silábicas: *La Ru*²¹. No conocemos más testimonios de divinidades masculinas en esta región; además de las dos primeras inscripciones que podrían corresponder a una misma divinidad tenemos, por tanto, una dedicación a los Lares y otro testimonio cuyo teónimo desconocemos.

En cuanto a las divinidades femeninas, sólo contamos con dos dedicaciones. La primera de ellas se dedicó a *Ocaere* y apareció en la iglesia matriz de S. João do Campo (Terras do Bouro), en la región de la Sierra de Gerés ²⁸. La segunda aparece en el castro de S. Lourenço aludida como *Daea Sancta* (Vila Chã, Esposende), probablemente una deformación de *Dea* ²⁹, por lo que no podemos conocer con seguridad el nombre de la divinidad.

²³ Santos *etal*, 1983, pp. 192-193 n.º 15 = *AE* 1983, 563.

²⁴ *Ibid*, nota 11. Esta idea era aceptada por García (*RAP* 48).

²⁵ Tranoy, 1981, p. 278 (*evo Vestero*); Peixoto, 1994, pp. 87-88 n.º 3 (*..ivo Vester o*).

²⁶ Sousa, 1971-72, p. 183. La pieza se publicó también en *AE* 1973, 320; Cunha, 1975, pp. 23-33 = *AE* 1974, 391; *RAP* 217.

²⁷ *RAP* 571.

²⁸ *CILII* 2458; Vasconcelos, 1905, p. 334; Blázquez, 1962, p. 214; Encarnação, 1975, p. 253-255; *ILER* 903; Cruz, 1972, pp. 105-108; *RAP* 176.

²⁹ Tranoy, 1981, p. 274; Santos *et al.*, 1983, p. 190, n.º 11 = *AE* 1983, 559; *RAP* 570.

3. El Territorio al Sur del Rio Cavado hasta el Duero.

De la zona más norteña de este ámbito, en la ribera sur del Cavado, procede un altar dedicado a Marte indígena, con el epíteto *Tarbuveli* (Montariol, S. Victor)³⁰ *. Aunque en la zona entre los ríos Cavado y Lima no se atestiguan dedicaciones a este dios, el hecho de que exista un relativo vacío de teónimos en esa zona y que al norte del Lima se ubiquen los tres epígrafes ofrecidos a *Marti Caneco* hace que la inscripción de *Marti Tarbuveli* de una continuidad territorial al culto de Marte indígena entre los ríos Cavado y Minho, reafirmando su carácter de dios más representado epigráficamente en toda la región. En el resto del territorio que estudiamos, hasta el río Duero, ya no aparecen testimonios de esta divinidad lo que, unido a la constatación en esta zona de otros dioses que no conocemos al norte del Cavado, nos induce a establecer diferencias en los teónimos de ambas regiones.

Una de las evidencias más relevantes en lo que a teónimos masculinos se refiere es la constatación del culto a *Coso* en la zona. Conocemos tres inscripciones alusivas a este dios en la ribera del río Ave, en el entorno de Santo Tirso. La primera de ellas procede de Burgães (Santo Tirso) y la referencia al dios reza *Deo Domeño Cusu Neneoeco*^M. A la misma divinidad, aunque sin hacer constar el teónimo, se dedicó otro epígrafe procedente de Ervosa (Santo Tirso); el dios aparecía como *Dom(ino) Deo Neneoeco*³².

Según J. d'Encarnação, el epíteto citado guardaría relación con una localidad existente en las cercanías de Santo Tirso: Nine³³. Estas dos inscripciones nos ofrecen algunos datos muy importantes: la primera de ellas nos muestra un teónimo precedido de las categorías religiosas *deo domino* y seguido de un epíteto tópico o étnico; ello nos confirma fehacientemente que *Cusu* no es una categoría general del

³⁰ Tranoy, 1981, p. 304; Santos *et al* 1983, p. 192 = *AE* 1983, 562; Tranoy, 1984, pp. 446-447; *RAP* 224.

CIL II 2375; Vasconcelos, 1905, pp. 326-327; Cardozo, 1935, n.º 21; Blázquez, 1962, p. 121; *ILER* 796; Tranoy, 1981, p. 274.

³² Santarém, 1953, pp. 397-401 = *HAE* 514 = *AE* 1957, 315; Blázquez, 1962, p. 122; Encarnação, 1975, pp. 164-169; *ILER* 896.

³³ J. d'Encarnação, 1970, pp. 225-228, n.º 7. En el mismo sentido, Garcia {*RAP* 50).

tipo *Deus* o *Genius*, sino el nombre de la divinidad y que, por tanto, el epíteto provisto del sufijo *-eco* no denomina al dios, sino que es su adjetivo^{34 35}.

La segunda inscripción, donde se lee el mismo epíteto precedido de las categorías *domino deo* evidencia el hecho de que el nombre del dios era, a menudo, citado por su definición tópica y, por tanto, sobreentendido. La relevancia de este hecho radica en que en el ámbito que estudiamos, muchas de las divinidades referidas en los altares votivos se citan por sus apelativos, con los característicos sufijos *-ico*, *-igo*, *-acó* o *-eco* precedidos por la categoría *deo* sin que sepamos a qué teónimos corresponden. Por otra parte, al hilo de los comentarios sobre la fórmula *domino*, debemos resaltar que sólo aparece en Hispania acompañando al dios indígena *Coso*, como se atestigua en las dos inscripciones referidas y en dos más procedentes de Arlanza (El Bierzo, León) en la que se lee *Deo Domino Cossue Segidiaeco*³⁵ y de Logrosa (Negreira, Coruña), dedicada a *Coso Domino*^{34 35 36}.

En una roca de granito ubicada a unos 500 metros al norte del castro de Sanfins, en Eiriz (Paços de Ferreira) se descubrió otra inscripción que se ha interpretado como una dedicatoria a *Coso*, aunque la lectura sea *Cosuneae* y no exista fórmula votiva³⁷.

Nabia es la divinidad femenina más difundida en esta región, ya que es la única a la que se dedicaron varios altares. En el primero de ellos, descubierto en Maréos (Penafiel) aparece citada dos veces, en primer lugar como *Nabia Corona* y, posteriormente, sólo con la mención *Nabia*³⁸. *Corona* sería, a partir de los datos que conocemos de otras inscripciones dedicadas a esta diosa, un epíteto; sin embargo, el hecho de que exista una mención a un presunto dios denominado *Corono* en otra inscripción procedente de Cerzedelo (Guimarães), ha motivado una cierta discusión sobre el significado de la mención

³⁴ Tranoy, 1981, p. 297.

³⁵ García y Bellido, 1966, pp. 138-139, n.º 12 = 1967, 232.

³⁶ G. Pereira, 1994, pp. 73-74 = *HEp* 4, 333. Conocemos esta fórmula en una dedicación a otra divinidad que se ha leído como *Cauleci...*; sin embargo, esta inscripción está desaparecida y ofrece múltiples dudas de lectura e interpretación. Sobre esta pieza, *vid.* *CIL* II 2551.

³⁷ *CIL* II 5607; Vasconcelos, 1905, pp. 188-189; Blázquez, 1962, p. 120; Silva, 1980, pp. 80-82; Tranoy, 1981, p. 273.

³⁸ Le Roux y Tranoy, 1974, pp. 252-255.

a *Nabia Corona*. Según Le Roux y Tranoy, podría tratarse de una dedicación a dos divinidades, una masculina y otra femenina, que serían paredros³⁹. Es más probable, sin embargo, que *Corona* fuera un epíteto relativo a un territorio o a alguna característica de la propia divinidad ya que lo más relevante es, a nuestro juicio, que *Nabiae Coronae* sigue la estructura característica de las menciones a teónimos con apelativo en la epigrafía hispana.

Por otra parte, aunque algunos autores han considerado la mención a *Corono* como un teónimo⁴⁰, otros han sido más escépticos teniendo en cuenta el desgaste de la parte final de la inscripción y la ubicación excepcional del nombre en cuestión, en la cara lateral de la pieza⁴¹. Teniendo en cuenta los numerosos paralelos en que se citan teónimos acompañados de epítetos en los epígrafes y epítetos desprovistos del teónimo, nos parece poco plausible considerar *Coronae* como una mención a un dios paredro de *Nabia*. Son alternativas preferibles, desde nuestro punto de vista, interpretar *Corono* y *Coronae* como apelativos⁴². Suponer que *Coronae* es epiclisis de la divinidad explica que se cite a ésta dos veces, puesto que los ofrecimientos se efectúan a dos versiones distintas de la diosa.

Otras dos dedicaciones a *Nabia* en esta región proceden de “Monte Baltar”, situado entre Porto y Penafiel (Vandoma, Paredes)⁴³ y de Braga⁴⁴. Además de los tres testimonios citados, que podemos

³⁹ Le Roux y Tranoy, *ibid.*, pp. 249-258; en el mismo sentido, Tranoy, 1981, pp. 282-283.

⁴⁰ F. Martins Sarmiento, “Para o panteao lusitano”, *Dispersos*. Coimbra, 1933, pp. 301-303; Guimarães, 1901, pp. 46-47, n.º 17; Vasconcelos, 1905, pp. 331-333; Blázquez, 1962, p. 117; Tranoy, 1981, p. 273;

⁴¹ Hübner incluyó a *Corono* en su *corpus* con una interrogación; Encarnação pensaba que la situación del teónimo en la cara lateral habría podido ser irrespetuosa, además de hacer constar que ese hecho es un caso único en la epigrafía peninsular. Para Prosper, estaríamos ante un apelativo (1997, 174).

⁴² En este sentido, Le Roux y Tranoy (1974, p. 254, nota 25) citaban la mención a unos *Coronici* en una inscripción de Segovia (*CIL* II 5595) y el antropónimo *Coronerus* (*CIL* II 2745). También B. Prosper opinaba que *Coronae* era una formación adjetival y, por tanto, un epíteto (1997, p. 174).

⁴³ *CIL* II 2378; Vasconcelos, 1905, p. 277; Blázquez, 1962, p. 178; *ILER* 894; Melena, 1984, p. 238, n.º 9; *RAP* 172.

⁴⁴ Teixeira, 1938, pp. 151-153; Cortez, 1952, pp. 32-45 = *HAE* 473 = *AE* 1955, 258; Blázquez, 1962, p. 178; Encarnação, 1975, pp. 240-243; Melena, 1984, p. 236 n.º 1; *ILER* 886; *RAP* 173.

calificar de seguros, tenemos otras tres inscripciones sobre las que existen algunos problemas de lectura o interpretación. La primera de ellas, procedente de Orjais (Braga) se dedicó, según algunos autores a *Ameipicri sacrum*⁴⁵ y, según otros, a *Ambieicri sacrum*, lectura que ha tenido mayor aceptación^{45 45 46}. Posteriormente, Melena interpretó las primeras letras de ese supuesto teónimo como *Augustae) Nabie...*, suponiendo un nexa *na* en lugar de *m*^{47 48 49 50 51}. Respecto a la segunda inscripción, hallada en Braga, se planteó un problema parecido: el teónimo era leído como *Ambiorebi*^{48 49}, pero Melena lo definió como *A(ugustae) Nabi(e)...*⁴⁹. Las interpretaciones de Melena venían dadas por un único paralelo que había surgido en El Gaitán (Cáceres) en el que se leía *A(ugustae) Nabiae* sin embargo, su teoría conllevaba algunos problemas ya que, en la primera inscripción el teónimo y epíteto quedarían *A(ugustae) Nabie icri(..) sacrum*, lo que convertía la lectura en inaceptable. Aunque en menor medida, estas dificultades también salían a relucir en la segunda inscripción: *A(ugustae) Nabi(e) Orebi(e)*^{50 51}.

Por lo tanto, parece más plausible buscar una interpretación en las lecturas *Ambieicri* y *Ambiorebi*, que obtenían Le Roux y Tranoy. En este sentido, hemos de tener en cuenta que la raíz de los términos en cuestión aparecen en algunas inscripciones centro europeas como epítetos de las *Matres*. Así, conocemos inscripciones dedicadas a las *Matronis Abiamar(cis)*, *Ambiomarcis*, *Abirenibus*, *Ambiamarcis* y *Ambiorenesibus*⁵¹. El problema sería que en las dos inscripciones de Braga nos encontramos ante una mención en dativo singular, lo que plantearía dos posibilidades: que se tratara del apelativo de un dios, Genio o Lar o, por otra parte, que fueran epítetos de las *Matres* donde se hubiera omitido la *s* final⁵² o la parte terminal del apelativo. En cualquier caso, lo que parece probable es que estamos ante un epíteto, teoría que se

⁴⁵ Vasconcelos, 1905, p. 333; Blázquez, 1962, p. 169; Encarnação, 1975, pp. 87-88; *ILER* 717.

⁴⁶ Tranoy, 1980, p. 75.

⁴⁷ Melena, 1984, p. 256 n.º 18.

⁴⁸ Le Roux y Tranoy, 1973, pp. 201-202, n.º 12 = *AE* 1973, 308.

⁴⁹ Melena, 1984, p. 256 n.º 7.

⁵⁰ *RAP* 8 y 9.

⁵¹ *CIL* II 7898; 7789; 8492 = *AE* 1971, 282 y *AE* 1981, 660 respectivamente.

⁵² Nesselhauf y Lieb, 1959, p. 193: *Matronis Turstuaheni(s)*

refuerza ante la existencia en la propia ciudad de Braga, en la llamada *Fonte do Idolo*, de una alusión a un grupo étnico o ciánico que contiene al mismo radical: *Ambimogidus*⁵³.

El tercer testimonio dudoso de *Nabia* a que nos referíamos es la conocida inscripción da la *Fonte do ídolo* en Braga. Los problemas relativos a esta inscripción vienen dados del hecho de que el nombre *Nabiagoi* es aquí, aparentemente, un adjetivo alusivo a un teónimo que guarda similitudes con el caso ya citado de *Nabia Corona* y *Corono*, pero a la inversa. En la inscripción en cuestión se lee *Tongoe Nabiagoi*. Tranoy planteaba que la dedicación se efectuaba a dos divinidades: *Tongo* y *Nabia*⁵⁴.

Melena admitía que *Nabia* pudiera ser en esta inscripción paredra del dios, habida cuenta de la existencia de otro altar de la diosa en la misma localidad; no obstante, consideraba que “lo único claro es que *Nabiagus* es una adjetivación de *Tongus* y que dicho adjetivo puede estar construido sobre *Nabia* con un formante *-ko-*, sonorizado en el ejemplo en cuestión. Fuera de esto, lo demás es interpretación, como, por ejemplo, suponer que *Tongus* es palabra común (altar) y el sintagma equivalente a *Altar de Nabia* (diosa, claro, de la fuente)”⁵⁵. En lo que respecta a los objetivos de este estudio, lo relevante es que existe un cierto consenso en considerar *Tongoe* como teónimo; en cuanto a *Nabiagoi*, nos es suficiente la seguridad de que existió culto a *Nabia* en Braga, como muestra el otro altar aparecido en la ciudad. La solución al problema de si *Nabiagoi* alude a la diosa *Nabia* o es un adjetivo de *Tongoe* afecta a la caracterización religiosa y a la relación mutua de los citados dioses, que no es el caso que nos ocupa.

⁵³ *EE* 8, 402; Vasconcelos, 1905, p. 250; Blázquez, 1962, p. 194; Tranoy, 1981, p. 284. También conocemos el étnico *Ambirodacus* (CILII4306) en una inscripción de Tarragona.

⁵⁴ Tranoy, 1981, p. 285.

⁵⁵ Melena, 1984, p. 242. Prósper, en un muy riguroso estudio, también concluía que *Nabiagoi* era, de modo muy probable, un apelativo (1997, pp. 165-166). No parece probable la tesis de Rodríguez Colmenero, según la cual *Tongoenabiagoi* son los dedicantes y la divinidad adorada es *Somastoreico*, como aparece en la parte superior del nicho (1993, pp. 81-89) pues esta inscripción es, probablemente, moderna (*.HEp* 5, 966).

En lo que a los teónimos indígenas se refiere, esta región enmarcada entre los ríos Cavado y Douro no posee unas particularidades que establezcan unas diferencias marcadas con otros territorios, puesto que las dos divinidades más representadas en la epigrafía de la zona, *Coso* y *Nabia*, eran conocidas en otros ámbitos del territorio lusitano-galaico. Ahora bien, algo digno de resaltar es el hecho de la coincidencia de esas dos deidades en esta región, ya que *Coso* no coexiste de forma clara con ninguna otra divinidad de amplia difusión en aquellas zonas donde era adorado y *Nabia* lo hace con otras divinidades, pero nunca con *Coso*. Como ejemplos, podríamos considerar las provincias españolas de Lugo y Orense o el distrito portugués de Vila Real, donde el culto a *Nabia* compartía el territorio con los de *Bandua* y *Reue* siendo estas tres las divinidades más difundidas en esos territorios.

En lo que respecta a la región que estudiamos, hemos de tener en cuenta que en toda la fachada litoral gallega las dedicaciones a *Coso* predominan sobre el resto de las divinidades puesto que, aunque se conocen dioses testimoniados por varias inscripciones, el culto a cada uno de ellos se reducía a una sola localidad, como consta en los ejemplos de *Vestio Aloniéco* o *Laribero Breo*. En cambio, se conocen altares ofrecidos a *Coso* en toda la franja litoral de las provincias de Pontevedra y La Coruña. Esta continuidad desaparece en el territorio enmarcado por los ríos Minho y Cavado donde conocemos cuatro inscripciones alusivas a Marte con epíteto indígena sin que exista otro teónimo masculino en esta zona exceptuando a *Candeberonio Caeduradio*. Al sur del Cavado sólo nos consta como teónimo masculino seguro *Coso*, con las tres inscripciones ya citadas, además del testimonio de *Tongoe*. En resumen, de nueve inscripciones votivas donde consta el teónimo masculino indígena en todo el Noroeste de Portugal, cuatro se dedican a Marte indígena y tres a *Coso*, pero cada una de estas divinidades ocupa un territorio diferente en el cual son los dioses indígenas predominantes. Si consideramos una vinculación religiosa entre estos dos dioses, se observaría una continuidad en el culto a una divinidad de ese carácter en toda la franja litoral del Atlántico desde Galicia hasta la Beira Litoral, puesto que aquí continúan los testimonios alusivos a *Coso*.

Por otra parte, la tarifa sacrificial de Marécos cita a Júpiter, junto a *Nabia* y *Nabia Corona*, entre las divinidades a las que se efectúan sacrificios. El hecho de que se cite al dios celeste romano entre varias

divinidades indígenas puede significar que la referencia se hace a una divinidad indígena asimilada a Júpiter⁵⁶.

Finalmente, cabe considerar aquí otra divinidad que, aunque sólo es citada por su apelativo, es importante para la comprensión de la religión indígena en el noroeste de Portugal: se trata de *Bormanico*. Está constatado en dos inscripciones aparecidas en Caldas de Vizela (Guimarães). La primera de ellas se halló en el “Banho do Médico”⁵⁷ y la segunda en Lameira⁵⁸. Aunque contiene uno de los sufijos característicos de los epítetos de divinidades indígenas hispanas, esta inscripción nos aporta una idea bastante clara del carácter de la divinidad al que se dedicó: en primer lugar, el epíteto se relaciona con el nombre de la divinidad gala *Bormanus* o *Borvo*, dioses curadores galos conocidos por numerosas inscripciones, que en una de ellas son asociados a Apolo, y dieron nombre a las actuales ciudades de Bourbonne-les-Bains, Bourbonne-Lancy o Bourbonne-FArchambault. En segundo lugar, las piezas de Caldas de Vizela aparecen también en un contexto de aguas termales, lo que confirma la función terapéutica de la divinidad, al igual que sucede con los dioses galos mencionados y, finalmente, el significado de la raíz *Borm-* significa “borbotear” lo que certifica su relación con las aguas burbujeantes de los manantiales curativos⁵⁹. Dado que estos dioses fueron adorados por amplias regiones de la Galia y en Hispania sólo conocemos estas dos inscripciones en las que, además, la mención a la divinidad aparece en forma adjetivada, cabe pensar que *Bormanico* funciona como epíteto y, por tanto, que es probable que las divinidades de este carácter fueran adoradas en Hispania bajo otros teónimos que, por el momento, ignoramos.

Por lo tanto, sea cual fuere el nombre de esta divinidad, los mencionados epígrafes tienen una gran importancia por cuanto testimonian, junto a las citadas dedicaciones a Marte indígena y a Júpiter en un con-

⁵⁶ Nos parece esta tesis, por el momento, más plausible que considerar esta dedicación como ejemplo de coexistencia entre cultos indígenas (*Nabia*) y cultos puramente romanos (Júpiter). Esta última idea es defendida por Rivas (1993, pp. 51-52).

⁵⁷ *CIL* II 2402; Vasconcelos, 1905, pp. 266-276; Cardozo, 1935 n.º 22; Blázquez, 1962, p. 172; *ILER* 768; Encarnação, 1975, pp. 143-148; *RAP* 37.

⁵⁸ *CIL* II 2403 = 5558; Vasconcelos, 1905, p. 266; Cardozo, 1935, n.º 76; Blázquez, 1962, p. 171; *ILER* 769 = 5753; *RAP* 38;

⁵⁹ Encarnação, 1970, pp. 218-220; Tranoy, 1981, pp. 269-270; Untermann, 1980, p. 356.

texto religioso también indígena, la existencia de una divinidad de carácter apolíneo en este territorio lo que, a pesar de la extrema escasez de datos, perfila un panteón religioso indígena de una relativa coherencia y que guarda paralelismos con el que César había atribuido al mundo indígena galo y con el que sale a la luz en la Galia a partir de las inscripciones votivas. Esta idea gana solidez si consideramos que el teónimo *Cand(·)* o *Candeberonio* guarda alguna vinculación con Júpiter, como algunos autores han establecido.

Finalmente, hemos de citar una pieza hallada en la iglesia de S. Martinho do Campo (Santo Tirso). Se trata de un altar dedicado a *Abne*, en el que se aludía a esta diosa como *D(eae) D(ominae) tae*⁶⁰ o *D(eae) D(ominae) N(os trae)*⁶¹. Parece ser, por tanto, uno de los pocos testimonios donde se constata el nombre de la divinidad indígena en esta zona.

Las conclusiones aportadas hasta aquí se derivan de la información aportada sólo por algunas inscripciones de la región estudiada, aquellas en las que consta el teónimo indígena de modo seguro o un teónimo romano con epíteto local, pero muchas otras variables se nos escapan a pesar de la existencia de numerosas inscripciones votivas dedicadas a dioses indígenas en la región, puesto que en la gran mayoría de ellas consta únicamente el epíteto del dios o se acompaña éste de una categoría religiosa romana como Lar o Genio, lo que define poco la naturaleza de la divinidad en cuestión, como inmediatamente veremos. Algunas de las inscripciones donde sólo aparece un apelativo, caracterizado por contener uno de los sufijos frecuentes alusivos a un territorio o grupo social determinado, son las siguientes:

- *a. Brigo* (Delães, Vila Nova de Famalicão)⁶². Sarmento observó que la primera letra de la primera línea estaba separada del resto por un punto, interpretando la misma como una sigla⁶³. Esta idea fue reproducida durante años por diversos autores⁶⁴, algunos de los cuales

«o *CILII 779*; Vasconcelos, 1913, pp. 214-215; Cardozo, 1935, n.º 19; Encarnação opinaba que la última letra de la tercera línea podría ser tanto *a* como *n* y que, por otra parte, el teónimo podría ser *Abnai* (1970, pp. 209-211 n.º 1).

⁶¹ Tranoy, 1981, p. 268; *RAP* 1.

⁶² Hallada en 1884 en una casa de la feligresía de Delães, cerca del castro situado en el Monte de S. Miguel-o-Anjo (F. Martins Sarmento, *op.cit.* en nota 43, p. 301).

⁶³ *Ibid.*, *loe. cit.*

⁶⁴ Cardozo, 1935, n.º 20; Guimarães, 1901, pp. 46-48, n.º 18; *ILER* 770.

planteaban la lectura *A(ugusto) Brigo*⁶⁵. Tranoy consideraba que el altar estaba fragmentado en su parte superior, faltándole al menos una línea de texto. Según él, la letra *a* no sería una abreviatura, sino la última letra de otra palabra escrita en la línea superior desaparecida. Considerando teónimos que usualmente llevaran epítetos con el sufijo *-brigo* y, además, terminaran en *-a*, Tranoy concluía que la dedicación podría haberse hecho a *Bandua Brigo*⁶⁶. Más tarde, según J. M. Garcia, Tranoy desechó esta interpretación, aunque sin aceptar la tesis de Vasconcelos^{65 66 65 66 67}. Desde nuestro punto de vista, es lógico que Tranoy matizara su teoría, puesto que estaba en contradicción con alguno de sus postulados; según él: “d’autre part, il y a dans *Y ordinatio* une recherche évidente de symétrie, car toutes les lignes sauf la dernière comportent le même nombre de signes, 7, en comptant les lettres et la ponctuation”⁶⁸. La última línea contenía nueve signos. Sin embargo, según su propuesta para la línea desaparecida, sólo debería contener la lectura *Bandu*, es decir, cinco signos. Faltarían dos más para guardar la línea de composición, lo que se podría solucionar si consideramos una fórmula previa *D(eo)*, que incluyendo el espacio entre ésta y el teónimo, completaría los siete signos. No obstante, esta fórmula no aparece junto a dicho teónimo en la epigrafía hispana, salvo en un caso no absolutamente seguro, por lo que tampoco es ésta una solución satisfactoria.

En definitiva, estamos de acuerdo con Tranoy en que falta una primera línea donde se ubicaría quizá la fórmula votiva y parte del teónimo, cuya última letra sería la citada *a* de la primera línea conservada. En cualquier caso, *Brigo* sería el epíteto de una divinidad cuyo nombre desconocemos por el momento.

- *Senaico* (Braga)⁶⁹. Estaría compuesto del radical *sen* y el sufijo *aico*⁷⁰, tomando la forma característica de los epítetos que, como afirmaba Untermann, “son en su origen adjetivos que en el uso de los

⁶⁵ La hipótesis fue formulada por Vasconcelos (1905, p. 329). Fue aceptada por Blázquez (1962, p. 76) y Encarnação (1975, p. 151), aunque con reservas: *A(ugusto?)*. En la misma dirección que Encarnação, Garcia (*RAP* 39).

⁶⁶ Tranoy, 1981, p. 280. La lectura del teónimo y epíteto sería, según él: [*Bandu*] / *a Brigo*.

⁶⁷ *RAP* 39.

⁶⁸ Tranoy, 1981, p. 280.

⁶⁹ Publicada por Cunha (1988, p. 122 n.º 22); La lectura correcta la propusieron Le Roux y Tranoy (1973, p. 199-201, n.º 11); *RAP* 190.

⁷⁰ Le Roux y Tranoy, *ibid.*, *loc. cit.* \ Tranoy, 1981, p. 269.

adorantes se empleaban sin sustantivo al cual deberían servir de complemento calificativo”⁷¹. No podemos saber, por el momento, a que divinidad aludía.

- *Tameobriga* (Várzea do Douro, Marco de Canaveses)⁷². La inscripción apareció en la confluencia entre los ríos Douro y Tâmega; la raíz *Tam-* podría indicar una relación entre esta divinidad y el río Tâmega. La naturaleza de esta relación ha sido debatida por los distintos investigadores que han estudiado este testimonio. Para Blázquez se trataba de una divinidad acuática vinculada al río⁷³, mientras que Encarnação pensaba que se trataba del propio río divinizado⁷⁴. Sin embargo, hemos de considerar que *Tameobriga* posee el sufijo característico de los epítetos tópicos de divinidades indígenas; por otra parte, aunque el hecho de que comparta la misma raíz que el nombre del río podría significar una indeterminada vinculación con el mismo, no certifica su caracterización como divinidad asociada al río Tâmega.

- *Turiaco* (Santo Tirso)⁷⁵. Según Blázquez se trata de una divinidad acuática, ya que existen hidrónimos con esa raíz, como Turia⁷⁶. Otros autores, sin embargo, no aceptan esa afirmación y desechan cualquier teoría en ese sentido a partir de los datos conocidos en la actualidad⁷⁷ ⁷⁸. Lo que podemos afirmar de que estamos ante un apelativo cuyo teónimo desconocemos^{7^} que puede no estar relacionado con hidrónimos, puesto que esta raíz se encuentra en otros epítetos como *Turibrigensi*, característico de *Ataecina* y derivado del nombre de una ciudad. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que el epígrafe apareció en la región de Santo Tirso, donde se constatan todas las inscripciones dedicadas a *Coso* en este territorio, por lo que podría ser una dedicación a ese dios. No obstante, nada podemos afirmar por el momento en este sentido.

⁷¹ Untermann, 1980, p. 350 y 360, n.º 37.

⁷² *CIL* II 2377; Vasconcelos, 1905, pp. 319-321; Cardozo, 1935, n.º 14; *ILER* 931; *RAP* 193;

⁷³ Blázquez, 1962, p. 190. Una opinión parecida mantiene Tranoy, para quien *Tameobriga* sería “le maitre” del río (1981, p. 277).

⁷⁴ Encarnação, 1975, pp. 276-280.

⁷³ *CIL* II 2374.

⁷⁶ Blázquez, 1962, p. 196.

⁷⁷ Encarnação, 1975, p. 294; en el mismo sentido, Tranoy (1981, p. 278).

⁷⁸ Untermann, 1980, p. 350 y 360 n.º 41.

- *Deo Durbedico* (Ronfe, Guimarães)⁷⁹. Sobre el significado de este epíteto ⁸⁰ se han planteado teorías del mismo orden que respecto a *Turiaco*, en el sentido de que es una divinidad de las aguas⁸¹. Sin embargo, la existencia de un *castellum Durbede* en el área de Braga⁸² cuestiona, cuando menos, esa interpretación. En todo caso, tampoco sabemos el nombre de la divinidad a la que se refería la inscripción.

Respecto a las dedicaciones a los Lares y los Genios con apelativo indígena en este territorio, es necesario citar algunas precisiones efectuadas por Alarcão, Etienne y Fabre: “La forme romaine du nom des *Lares* recouvre aussi une réalité religieuse celtique, dont le caractère barbare disparaît sous le vêtement nominal des Lares, mais un vêtement interchangeable, ce qui fait que le vocabulaire latin est inadéquat à la réalité religieuse: celle-ci est traduite par *Lares, Penates, Dii Deaque, Genius*, qui sont mis ainsi sur le même rang”⁸³. De modo parecido, Tranoy opina que se debe resaltar que algunos apelativos de estos Genios o Lares los vinculan a un grupo familiar o a un territorio concreto en algunos casos plasmando esta relación mediante los característicos epítetos con los sufijos *-eco, ico* o *ego*, al igual que sucede con inscripciones en las que consta un teónimo indígena acompañado del apelativo, lo que otorga algunas claves sobre el proceso de asimilación entre divinidades indígenas y romanas; para Tranoy, detrás de estas dedicaciones a un Genio o un Lar se escondería uno de los numerosos dioses del panteón indígena en los que el papel tutelar aparece como el más importante ⁸⁴. Por otra parte, Rivas afirmaba que “en muchos casos en los que se omite el verdadero nombre del dios, no podemos confirmar que se trate de uno nuevo o bien de alguno de los ya conocidos; esto ocurre principalmente con los innominados a los que les antecede la categoría panteística de Lar” ⁸⁵.

⁷⁹ Hallada en 1881 en la torre de la iglesia de Ronfe (F. Martins Sarmento, “Inscrições inéditas”, *Dispersos*. Coimbra, 1933, p. 177 n.º 8.

⁸⁰ Untermann, 1980, p. 361, n.º 44.

⁸¹ Vasconcelos, 1905, pp. 329-331; Blázquez, 1962, p. 174; Encarnação, 1970, pp. 228-230 n.º 8; Encarnação, 1975, p. 179; Tranoy, 1981, pp. 274-275.

⁸² Encarnação, 1984, pp. 187-188.

⁸³ Alarcão *et al.*, 1969, p. 231.

⁸⁴ Tranoy, 1981, pp. 303-304.

⁸⁵ Rivas, 1993, p. 38. No obstante, este autor no considera seguro el carácter indígena a estas divinidades ya que, para él, también podrían ser puramente romanas.

En este sentido, nos parece del todo lógico aceptar que las categorías religiosas *Deus*, *Lar* o *Genius* no podrían existir en el mundo indígena tal como se entendían en el mundo romano, que disponía de un panteón religioso perfectamente estructurado y delimitado puesto que, en numerosos casos, las divinidades más importantes del panteón indígena se definían mediante epítetos tópicos o étnicos que las vinculaban a enclaves determinados. Este carácter local que adquirirían incluso los dioses indígenas más difundidos, que a menudo funcionaban como tutelares del lugar o grupo familiar conllevaba, en sí mismo, la esencia religiosa de los Lares o Genios romanos. Por ello, es lógico que a un amplio grupo de las divinidades indígenas hispanas fueran aludidas mediante una de esas categorías religiosas concretizada mediante un epíteto.

La indefinición en los términos empleados para caracterizar a estas divinidades citadas como Lares o Genios se plasma en algunas inscripciones: en un ara de Samaiões (Chaves) se hace un voto a los Lares *Tarmucenbaecis Ceceaecis*⁸⁶, mientras que en otro procedente de Santa María de Zaparín (Cortegada, Orense) el ofrecimiento se hace a los *Diis Ceceagis* sobrepasando, por tanto, el ámbito conceptual de los Lares⁸⁷. En un ejemplo similar, conocemos una inscripción dedicada a un *Lari Circeiebaeco Proeneitaego*⁸⁸, mientras que en otro epígrafe de Folgoso (Xinzo de Limia, Orense) se lleva a cabo una dedicación a *Proinetie*, sin hacer mención de categoría religiosa alguna⁸⁹. Alarcão, Étienne y Fabre también detectan la equivalencia entre estos términos en las inscripciones aparecidas en Conimbriga dedicadas a Genios y Lares: “C’est ainsi que les *Dii Deaque Conimbricenses* sont de la même essence que les *Lares patrii* ou les *Lares Conimbricae*, Et souvent même des épithètes de peuplades ou de lieux celtiques accompagnent ces mots interchangeable que sont les , les *Dii*, et les *Genius*”⁹⁰.

Al norte de los Pirineos se conocen inscripciones dedicadas a divinidades indígenas acompañadas de referencias a los Lares o Genios;

⁸⁶ *CIL* II 2472; Le Roux y Tranoy, 1973, p. 207, n.º 16; *RAP* 222.

⁸⁷ Tranoy, 1981, p. 304. Se conoce una tercera inscripción de Arcossó (Chaves) con el mismo epíteto, pero no se conoce con seguridad, por el desgaste de las letras, si la abreviatura relativa al tipo de divinidad es / o (Rodríguez Colmenero, 1987, n.º 124; *RAP*611).

⁸⁸ Rivas, 1973, pp. 83-87 = *AE*1974, 410; 122.

⁸⁹ Rodríguez Colmenero, 1987, n.º 92; *AE* 1987, 562 h; *HEp* 2, 533.

⁹⁰ Alarcão *et al.*, 1969, p. 221.

éstos son, a menudo, objetivados con la mención del enclave o la etnia sobre la que ejercían su influencia, de un modo similar al producido en Hispania. Frecuentemente, estas referencias tienen un claro componente indígena: *Deae Aventiae et Genio incolarum* (CIL XIII 5073); *Deae Eponae et Genio Leuc(orum)* (CIL XIII 4630); *Deo Cretoni et Genio pagi Ac...* (AE 1983, 728); *Marti et Ancamna et Genio pagi Vilciatis*⁹¹; *Marti et Genio Talliatium* (CIL XIII lili), etc. También en otras provincias occidentales del imperio se produce el ya mencionado intercambio de términos con que se alude a este tipo de divinidades: En Gloucester se halló una inscripción dedicada a un *Deo Genio Chogunci* (RIB 119); también conocemos una mención a un *Genio Aruerno* (CIL XIII 1462) mientras que este epíteto sólo aparece en el resto de inscripciones europeas acompañando a Mercurio⁹². Se produce el mismo fenómeno en el caso de las ninfas: una inscripción de Britania se dedicó a una *Deae Nymphae Brigantiae* (CIL VII 875), mientras que esta diosa es citada sin aludir a su carácter de Ninfa en otros epígrafes donde aparece como *Brigantiae sacrum* (CIL VII 1062), como *Deae Brigantiae* (CIL VII 203 y RIB 1053) e, incluso, asimilándola a la diosa romana Victoria: *Deae Victoriae Brigantiae* (CIL VII 200 y RIB 628). Un ejemplo parecido ocurre con la diosa *Coentina*, que también es conocida en Galicia: *Nimphae Coentine* (RIB 1526 y 1527) también citada como *Deae Conuentinae*⁹³.

La diferencia entre una dedicación a un Lar, en singular, o a unos Lares con un epíteto indígena viene dada, en palabras de Tranoy, porque un Lar alude a un dios único adorado por un grupo social concreto, mientras que los Lares se refieren a varias divinidades que son agrupadas y, por consiguiente, su plasmación abarca un mayor ámbito territorial o un grupo social más extendido⁹⁴. En la región en cuestión se conocen numerosos altares dedicados a divinidades de este tipo, aludidas como Lares o Genios y un sólo testimonio alusivo a las Ninfas:

- *Lari Beiraidego* (Sta. Maria de Arnosó, Vila Nova de Famalicão), caracterizable como indígena a partir del tipo de filiación utilizado (*Lucretius Caturonis filius*) y del nombre del padre, característico del noroeste⁹⁵.

91 Binsfeld *et al.*, 1988, p. 102, n.º 195.

92 CIL XIII 6603; 7845; 8164; 8235; 8579; 8580 y 8709.

93 RIB 1522, 1523, 1524, 1525, 1528, 1529, 1532, 1533 y 1534.

94 Tranoy, 1981, p. 304.

95 Santos *et al.*, 1983, pp. 190-191 = AE 1983, 560; A. Tranoy, 1984, p. 446; RAP 218.

- *Lari Patrio* (Penafiel). Posee el mismo tipo de filiación que la inscripción anterior (*Ladronus Auitis filius*) y también el nombre del dedicante es indígena⁹⁶.

- *Laribus Cerenaecis* (S. Salvador de Tufas, Marco de Canaveses, Porto)^{97 98 99}.

- *Laribus Anaecis* (Lagares, Penafiel). Según A. Coelho, este epíteto haría referencia al territorio donde se halló la inscripción, pues desde la Edad Media era conocido como *Terra de Anégia*^{98 99 100}.

- *Genio Laquinesis* (S. Miguel de Caldas de Vizela, Guimarães) ". La mayoría de los autores que han estudiado la pieza inciden en el carácter tópico o étnico del epíteto, que podría aludir a una ciudad o territorio de nombre *Laquinia* o *Laquinium*¹⁰⁰.

- *Genio Tongobrigensium* (Freixo, Marco de Canaveses)¹⁰¹. Existen dudas acerca de la primera letra del epíteto, que Sarmiento suponía una /¹⁰² y Hübner una *t*, siendo seguido por la mayoría de los investigadores posteriores. Si esta opinión es correcta, la dedicación se hizo al Genio de los *Tongobrigenses*.

- *Nimphis Lupianis* (Tagilde, Guimarães)¹⁰³. Según Tranoy, el hecho de que este testimonio sea excepcional en la región se debe a la existencia Aquí de numerosas dedicaciones a las Ninfas sin epíteto indígena¹⁰⁴.

Otro grupo numeroso de inscripciones procedentes de esta región plantean mayores problemas a los investigadores ya que, aunque se trata de piezas susceptibles de ser localizadas y estudiadas, en la actualidad contienen lecturas extremadamente confusas:

- *Vieanibus Ibanduicolis* (Beiriz, Póvoa de Varzim). Según Le Roux y Tranoy, *Ibanduicolis* estaría construido sobre el radical *Band*,

⁹⁶ Le Roux y Tranoy, 1974, pp. 249-252, n.º 1 = *AE* 1973, 319.

⁹⁷ *C/L* II 2384; *ILER* 61 A, Vasconcelos, 1905, p. 183; Blázquez, 1962, p. 131; Encarnação, 1975, pp. 211-212; *RAP* 215.

⁹⁸ Silva, 1984, pp. 46-47.

⁹⁹ *CIL* II 2405; Cardozo, 1935, n.º 36; *ILER* 658; *RAP* 206.

¹⁰⁰ Vasconcelos, 1905, p. 195; en el mismo sentido, Blázquez (1962, p. 135), Encarnação (1975, pp. 191-192) y Tranoy (1981, p. 302).

¹⁰¹ *CIL* II 5564; *ILER* 660; Cardozo, 1935, n.º 35; *RAP* 205.

ⁱ 2 p Martins Sarmiento, "Inscrições inéditas", *Dispersos*, 1933, p. 178 n.º 10.

¹⁰³ *CIL* II 6288; *ILER* 696; Vasconcelos, 1905, pp. 189-190; Santos y Cardozo, 1953, p. 61, n.º 4; Blázquez, 1962, pp. 177-178; Encarnação, 1975, pp. 224-226; Cardozo, 1935, n.º 34.

¹⁰⁴ Tranoy, 1981, p. 304.

muy conocido en otros testimonios votivos. Ahora bien, para estos investigadores, *Vieanibus* recuerda las dedicaciones a las *Matribus Aufaniabus* y *Matronis Rumanehabus*, por lo que podría tratarse de un voto a las *Matres Vieniae Ibanduicolae*, sin que se pueda descartar tampoco la posibilidad de un ofrecimiento a unas *Deae* o *Lares* ¹⁰⁵.

- *Domaeco* (Minhotães, Barcelos). A pesar de que gran parte del texto es claramente legible, el correspondiente al nombre de la divinidad ha generado interpretaciones diversas. Según Santos, Le Roux y Tranoy, debería leerse *Dom(ino) Aeco Rougiauesuco*¹⁰⁶, mientras que García prefiere *Domaeco Rougiauescon* ^{107 108 109 110 111}. Una tercera interpretación vino dada por F.P. Curado¹⁰⁸ *: *Dom(ino) Corougia Vesuco*, lo que vincularía esta pieza al conocido dios *Crouga*, adorado en la región de Viseu. La principal objeción a esta última teoría se basa en que existe una letra *a* entre la abreviatura *Dom* y lo que para Curado es el teónimo, lo que plantea obstáculos a la lectura *Dom(ino) Corougia*. En definitiva, ninguna de las interpretaciones goza de la suficiente seguridad como para permitirnos utilizar la pieza, por el momento, para ulteriores hipótesis.

- *Saur* (Carriça, Maia, Santo Tirso). La inscripción está grabada sobre una pátera de plata, alrededor de una figura central de un hombre barbado con toda su panoplia guerrera, casco, coraza, *caligae*, lanza en la mano derecha y escudo en la izquierda; al parecer, en el escudo se representaba un relieve de bóvido. El texto, con varias abreviaturas separadas por interpunciones reza así: *S. ARQVI. CIM L. SAVR. V. S. L. M.*, que Hübner interpretó como *S(extus) Arqu(us) Cim(bri) l(ibertus) Saur(...)* *u(otum) s(oluit) l(ibens) m(erito)^m*. También Blázquez opinaba que *Saur* correspondía al nombre del dios, al igual que Encarnação¹¹⁰ *. García, en cambio, sugiere que ese término podría ser un *cognomen* desconocido del liberto que realizó la dedicación ^{11L A} estas dudas sobre el carácter de la mencionada denominación, se une el

¹⁰⁵ Le Roux y Tranoy, 1973, pp. 212-213, n.º 20 = *AE* 1973, 316; en el mismo sentido, Tranoy, 1981, p. 305; *RAP* 600.

¹⁰⁶ Santos *et al.*, 1983, pp. 189-190, n.º 10 = *AE* 1983, 558.

¹⁰⁷ *RAP* 61.

¹⁰⁸ Curado, 1989, p. 370.

¹⁰⁹ *CIL* II 2373; Vasconcelos, 1905, pp. 310-312; *ILER* 5898.

¹¹⁰ Blázquez, 1962, p. 124; Encarnação, 1975, p. 273.

¹¹¹ *RAP* 602.

hecho de que está abreviada, por lo que se puede concluir que desconocemos el nombre del dios en cuestión.

- ...*urgus*. Aparece en el altar sacrificial de Marécos, como la parte final de un supuesto teónimo¹¹². Es inutilizable por el momento.

- *Valmui* (San Pedro de Avioso, Maia). Existen algunas dudas sobre si este término corresponde al teónimo o al nombre del dedicante. Ferreira de Almeida propuso la siguiente lectura: *G(enio) S(ancto) P(ublicus?) o F(amulus) / VALMI/L(ibertus) V(otum) L(ibens) S(oluit) P(osuit)*¹¹³. Le Roux y Tranoy interpretaban la segunda línea y la primera letra de la tercera como un teónimo *Valmu / i* aunque consideraban que el nexa *mu* también podía leerse *an*, dando la lectura *Valan / i*¹¹⁴. Las letras de la primera línea serían, para ellos, las iniciales del nombre del dedicante y su filiación. No obstante, todos los autores que han publicado la lectura de la inscripción han formulado sus hipótesis con muchas reservas¹¹⁵.

- *Reo Sei..?* (Monte Redondo, Braga). Esta inscripción ha sido, durante décadas, atribuida a una divinidad de nombre *Antiscreo*¹¹⁶. Posteriormente, a partir del hallazgo de otro epígrafe probablemente procedente del mismo taller y cuya inscripción contiene la misma estructura, el mismo dedicante y fórmulas que el que tratamos, aunque dedicada a Júpiter Optimo Máximo, Tranoy concluía que la pieza de Monte Redondo también se habría dedicado a este dios, aunque posteriormente habría sido repicada en la línea que contenía el teónimo resultando la lectura *Reo Sei* en esa línea¹¹⁷. García, sin embargo, consideraba esta teoría muy dudosa y, teniendo en cuenta otros ejemplos en que un mismo dedicante ofrece altares a distintas divinidades, planteaba que el teónimo original podría haber sido *Reo*, siendo *Sei...* el comienzo del epíteto¹¹⁸. Con todo, se mantienen numerosas dudas respecto a esta pieza sin que sea posible plantear razonamientos de mayor alcance a partir de la misma.

112 Tranoy, 1981, p. 278.

113 Almeida, 1969, pp. 26-27.

114 Le Roux y Tranoy, 1973, p. 214.
ns *RAP* 599.

116 Vasconcelos, 1913, pp. 215-217; Cardozo, 1935, n.º 15; Blázquez, 1962, p. 220; *ILER* 719.

117 Tranoy, 1981, p. 320.
ns *RAP* 605.

- *Lida*. Aparece en el altar de Marécos. Aunque la mayoría de los autores que estudiaron la pieza leían ese teónimo¹¹⁹, posteriormente se planteaban dudas a la primera parte del mismo, que Le Roux llegaba a relacionar con Cibeles¹²⁰, rechazando que se tratara de una divinidad indígena.

- *Com...abe*. Inscripción rupestre localizada en Briteiros (Guimarães) y parcialmente legible. Cualquier interpretación sobre la misma ha de mantenerse con grandes reservas¹²¹.

Finalmente, hemos de tener en cuenta otros testimonios que, aunque en la actualidad están perdidos, poseemos lecturas efectuadas por diversos autores en décadas pasadas:

- *Duri* (Porto). Tradicionalmente se ha aceptado una validez de la pieza a partir de su posible relación con el río Duero¹²²; sin embargo, muchos investigadores que han tratado sobre esta divinidad han planteado dudas a su fiabilidad. En este sentido, Vasconcelos consideraba muy difícil hacer un juicio seguro sobre el texto¹²³, mientras que Encarnação y Tranoy tenían serias dudas sobre el carácter votivo de la inscripción¹²⁴.

- *Próvida* (Braga). La pieza se halló en 1885 al lado de la parroquia de S. João do Souto y en la actualidad está perdida. Muchos autores, aunque con reservas, han considerado válido este teónimo pese a no haber sido comprobado¹²⁵. Tranoy pensó que se podía identificar con otra pieza descubierta en la Quinta do Avelar que guardaba algunas similitudes con aquella, si bien se habrían desgastado muchas de sus letras. Esta tesis fue rechazada por García¹²⁶. Persisten, por tanto, las dudas sobre la validez de este teónimo aunque cabe tenerlo en consi-

¹¹⁹ Le Roux y Tranoy, 1974, pp. 252-255 = *AE* 1973, 319; Melena, 1984, p. 238 n.º 11.

izo *RAP* 469; *AE* 1994, 935.

¹²¹ *RAP* 603.

¹²² *CIL* II 2370; Vasconcelos, 1905, p. 234; Blázquez, 1962, p. 174.

¹²³ Vasconcelos, 1905, p. 234.

¹²⁴ Encarnação, 1975, p. 180; Tranoy, 1981, p. 275. También García pensaba que se debía considerar el teónimo en reserva (*RAP* 63).

¹²⁵ Pereira-Caldas, *Comercio do Minho* de 8-9-1885 = Oliveira, 1985, pp. 33-34; Hübner (*EE* 8, 116) dudaba si se trataba de una dedicación a Fortuna, con el apelativo [*P*]rouida[e] Vasconcelos, 1905, pp. 333-334; Albertos, 1952, pp. 55-56; Blázquez, 1962, p. 176; Encarnação, 1975, pp. 185-186; *ILER* 853.

¹²⁶ Tranoy, 1981, p. 278; *RAP* 149.

deración hasta que aparezcan nuevas noticias de la pieza, habida cuenta de que el resto de la lectura es coherente.

- *Lari sefio* (Adaúfe, Braga). Vasconcelos, que vio la inscripción, planteaba la lectura del teónimo como *Larisefi /o o Lariseff/ o*, considerando posible la separación entre la mención al Lar y el epíteto del mismo. Únicamente tenía ligeras dudas en la primera y última letras de la primera línea, sobre todo en ésta, que solucionaba como y o ¹²⁷.

- *Castaecis* (Santa Eulalia de Barrosas, Lousada). Se trata, probablemente, de un epíteto en el que se ha omitido la mención a los Lares o las Ninfas ¹²⁸.

4. Conclusiones.

En esta región se detecta, a partir de los datos expuestos, una serie particularidades que la diferencian en buena medida de otros territorios constatándose que, probablemente, es éste uno de los ámbitos en que los datos conocidos pueden llevarnos a importantes equívocos, pues están en gran medida sujetos a interpretaciones.

Como comentábamos arriba, aunque se puede presumir la existencia de tres divinidades masculinas de distinta naturaleza en este ámbito, vinculables a Marte, Júpiter y Apolo, podemos establecer que la estructura del panteón indígena sería más compleja, teniendo en cuenta todas las inscripciones donde se cita sólo el epíteto de la divinidad, y las dedicaciones a los Lares y Genios indígenas, algunas de las cuales podrían estar referidas a dioses como *Cosus* o *Bandua*. Es necesario, por tanto, descubrir qué divinidades se ocultan detrás de cada una de esas menciones para obtener una visión más ajustada de la religión indígena en esta región.

Por otra parte, es en esta zona entre el Cavado y el Douro donde se da la mayor concentración de testimonios de este tipo en todo el occidente de la Península Ibérica, como ya había observado Tranoy considerando sólo los testimonios del noroeste peninsular¹²⁹. En el mapa adjunto podemos observar como, desde el Duero hacia el sur, las dedicaciones a Genios y Lares son relativamente escasas en relación

¹²⁷ Vasconcelos, 1905, pp. 334-335.

¹²⁸ Tranoy, 1981, p. 272; *RAP* 45.

¹²⁹ Tranoy, 1984, p. 446.

a la gran extensión del territorio referido ¹³⁰. En cambio, al norte del Duero, se observan concentraciones de estos testimonios que se hacen patentes, sobre todo, en la región que estudiamos. Cada uno de los tipos de dedicaciones que estamos considerando adquiere en esta zona la mayor concentración de toda la Península Ibérica.

En otras áreas de Lusitania observamos más claramente un panteón compuesto de varias divinidades indígenas muy representadas epigráficamente y no reducidas a un enclave, como en el este del distrito de Castelo Branco y la provincia de Cáceres al norte del Tajo. En esta amplia región coexistía el culto a los dioses *Bandua*, *Reue*, *Quangeio* y *Arentio* y a las diosas *Trebaruna*, *Arentia* y *Munidi*. De modo parecido, en la región enmarcada por la provincia de Orense y el distrito de Vila Real coexistía un culto bastante extendido a *Bandua*, *Reue* y *Nabia* evidenciado por numerosas inscripciones dedicadas a cada una de estas deidades, ello sin perjuicio de que coincidieran en ese territorio con otras divinidades de carácter más localizado, como *Torolo*, *Debaroni*, etc. Lo mismo podemos afirmar de otras zonas como la Beira Alta, donde conocemos varias dedicaciones a *Bandua*, *Crouga*, *Luruni*, *Collouesei* o *Besencla*, a pesar de que no se han descubierto muchos testimonios en esta zona.

En la región que estudiamos tenemos como teónimos masculinos seguros *Coso* y *Candeberonio* o *Cand...*, muy probable es *Tongoe*, y *Corono* lo podemos considerar, por el momento, como posi-

¹³⁰ Además de los testimonios procedentes de la región que estudiamos, hemos situado en el mapa los siguientes: GENIOS: *Depenoris* (Sul, S. Pedro do Sul); LARES: *Gallaeciarum* (Lugo), *Circeiebaeco Proeneiaeco* (Moreiras, Pereiro de Aguiar, Orense), *Pemaneieco* (Readegos, Villamarín, Orense), *Ocaelaego* (Sta. M^a Magdalena de Paradiña, Sarreaus, Orense), *Gumelaecuis* (Vilanova dos Infantes, Orense), *Tarmucenbaecis Ceceaecis* (Granginha, Chaves), *Cusicelensibus* (Couto de Argeris, Chaves), *Erredicis* (S. Pedro de Agostem, Chaves), *Findenetis* (Celeirós, Chaves), *Gegeigis* (Arcossó, Chaves), *Cairiesibus* (Zebreira, Idanha-a-Nova), *Coutioso Longonaroso* (S. João da Fresta, Mangualde), *Lubanci* (Coimbra), *Turolicis* (Freixo de Numão, Meda), *Gapeticorum* (Oliva de Plasencia, Cáceres) y *Ostianis* (Ibahernando, Cáceres); EPITETOS SIN TEONIMO: *Barciaeco* (Naraval, Tineo, Oviedo), *Atilaeco* (Barco de Valdeorras, Orense), *Mentoviaco* (Zamora y Villalcampo, en la misma prov.), *Natrico* (Alba de Tormes, Salamanca), *Caesariciaeco* (Martiago, Salamanca), *Palantico* (Perales del Puerto, Cáceres), *Tritiaecio* (Torremenga, Cáceres), *Arpaniceo* (La Varse, Badajoz), *Tabudico* (Murtede, Cantanhede) y, aunque algo dudosos, *Mandiceo* (Sintra, Lisboa) y *Paisicaico* (Carvalho de Vermilhas, Vouzela).

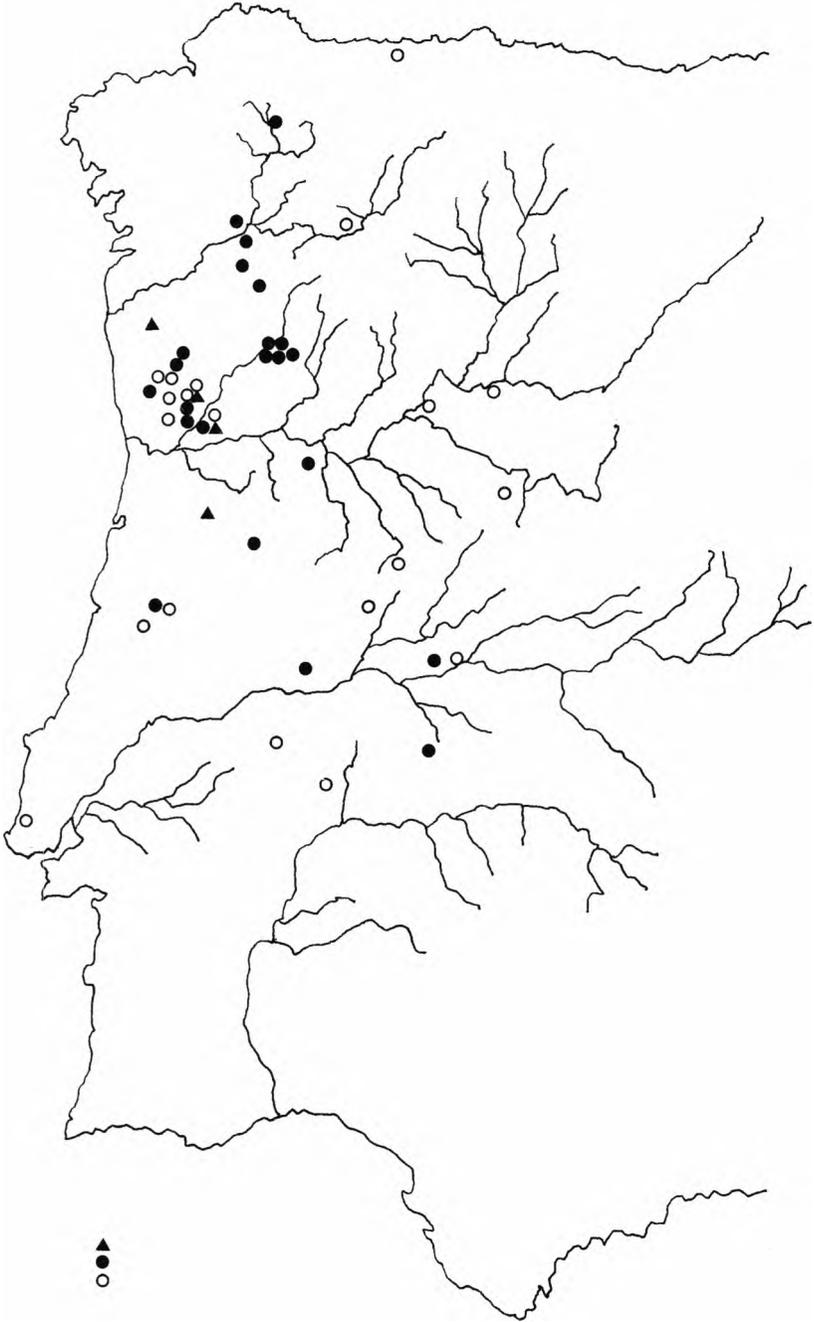
ble. Respecto a las divinidades femeninas, tenemos a *Nabia*, *Abne* y *Ocaere*, que conocemos por un único testimonio y no podemos descartar que se trate de un epíteto; más dudosos son, en cambio, los teónimos *Lida* y *Próvida*. Sin embargo, el hecho de que, excepto *Coso* y *Nabia*, los demás teónimos se conozcan por una sola inscripción, en ocasiones de lectura dudosa, tiene como consecuencia que el número de testimonios donde consta el teónimo indígena en este ámbito es mucho menor al de otros ámbitos del área lusitano-galaica y, por otra parte, contrasta claramente con los numerosos datos alusivos a epítetos sin teónimo, a Genios y a Lares, como hemos expuesto en el mapa. En consecuencia, es aquí donde hay un número mayor de teónimos indígenas omitidos en las inscripciones que, de haber sido expresados, darían un perfil más completo y una mayor coherencia al panteón religioso indígena de la región.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ALARCÃO, J., R. Étienne y G. FABRE; “Le cuite des Lares à Conimbriga”, *CRAI* 1969, pp. 213-236.
- ALBERTOS, M. L.; “Nuevas divinidades de la Antigua Hispania”, *Zephyrus* 3, 1952, pp. 49-63.
- ALMEIDA, C. A. Ferreira de; *Romanização das Terras da Maia*. Maia, 1969.
- AZEVEDO, R.; “A ara de Burgães e a ara de Ervedosa”; *O Concelho de Santo Tirso - Boletim Cultural* 5, 1957, pp. 293-301.
- BAÑOS, G.; *Corpus de Inscripciones Romanas de Galicia 2: Pontevedra*. Santiago de Compostela, 1994.
- BINSFELD, W., K. Goethert-Polaschek y L. SCHWINDEN; *Katalog der römischen Stein-denkmaler des Rheinischen Landesmuseums Trier*. Mainz-am-Rhein, 1988.
- BLÁZQUEZ, J. M.; *Religiones Primitivas de Hispania I. Fuentes Literarias y Epigráficas*. Madrid, 1962.
- BOUZA-BREY, F.; “Inexistencia del epíteto *Cariocieco*, supuesto tópic de Marte”, *RG* 63, 1953, pp. 140 ss.
- CARDOZO, M.; *Catálogo do Museu de Arqueologia da Sociedade Martins Sarmento I. Secção Lapidar e de Escultura*. Guimarães, 1935.
- CORTEZ, F. Russell; “A Fonte do Idolo e o culto de Asklepius em Bracara”, *BA* 4, 1952, pp. 32-45 y 5, 1953-54, pp. 90-103.
- CRUZ, M. Braga da; “A ara de S. João do Campo (Gerês)”, *RG* 82, 1972, pp. 105-108.
- CUNHA, A. Ribeiro da; “A terceira inscrição de Bloena”, *O Distrito de Braga* 1, 1975, pp. 23-33.
- “Relíquias de *Bracara Augusta*”, *Cadernos de Arqueologia* 5, 1988, pp. 93-152.

- CURADO, F. P.; “As inscrições indígenas de Lamas de Moledo (Castro Daire) e do Cabeço das Fráguas, Pousafoles (Sabugal): duas teogonias, diferente etnogénesis?”, *Actas I Col. Arq. de Viseu*. Viseu, 1989, pp. 349-370.
- ENCARNAÇÃO, J.; “Lápides a divindades indígenas no Museu de Guimarães”, *RG* 80, 1970, pp. 207-238.
- *Divindades indígenas sob o domínio romano em Portugal*. Lisboa, 1975.
- *Inscrições Romanas do Conventus Pacensis*. Coimbra, 1984.
- GARCIA y BELLIDO, A.; “Parerga de arqueología y epigrafía hispano-romanas”, *AEA* 39, 1966, pp. 131-145.
- GARCIA, J. M.; *Religiões antigas de Portugal. Aditamentos e observações às “Religiões da Lusitânia” de J. Leite de Vasconcelos*. Lisboa, 1991.
- GUIMARÃES, O.; “Archeologia do concelho de Guimarães”, *RG* 18, 1901, pp. 1-72.
- LAMBRINO, S.; “Sur certaines divinités du nord-ouest de la Péninsule Ibérique”, *Arquivo de Beja* 20-21, 1963-64, pp. 125-130.
- LE ROUX, P. y A. TRANOY; “Rome et les indigènes dans le nord-ouest de la Péninsule Iberique. Problèmes d’épigraphie et d’histoire”, *MCV* 9, 1973, pp. 177-231.
- “Contribution a l’étude des regions rurales del N.O. Hispanique au Haut-Empire: deux inscriptions de Penafiel”, *Act. III Congresso Nacional de Arqueologia* (1.º vol.). Porto, 1974, pp. 249-257.
- MELENA, J. L.; “Un ara votiva en El Gaitán. Cáceres”, *Vele ia* 1, 1984, pp. 233-260.
- MILHAZES, M. C., M. J. CARVALHO SOUSA y P. J. COSTA PINTO; “Ara romana de S. Martinho de Alvito”, *Barcelos. Património* 2, 1993, pp. 33-40.
- NESSELHAUF, H. y H. LIEB; “Dritter Nachtrag zu CIL XIII. Inschriften aus den germanischen Provinzen und den Treverergebiet”, *BRGK* 40, 1959, pp. 120-228.
- OLIVARES, J. C.; “El dios indígena *Bandua* y el rito del Toro de San Marcos”, *Complutum* 8, 1997, pp. 205-221.
- OLIVEIRA, E. Pires de; “Notícias arqueológicas de Braga”, *Conimbriga* 24, 1985, pp. 5-83.
- PEIXOTO, A. Maranhão; *Inscrições romanas e medievais do concelho de Viana*. Viana do Castelo, 1994.
- PEREIRA, F. Alves; “Ara celtibérica da época romana”, *AP* 12, 1907, pp. 36-52.
- PEREIRA, G.; *Corpus de Incripciones Romanas de Galicia I. A Coruña*. Santiago de Compostela, 1994.
- PROSPER, Blanca; “*Tongoe Nabiagoi*: La lengua lusitana en la inscripción bracarense del ídolo de la fuente”, *Veleia* 14, 1997, pp. 163-176.
- RIVAS, J. C.; “Consideraciones sobre la religión galaico-romana. Desmitificación de supuestos mitos”, *BAur.* 23, 1993, pp. 21-70.
- “Nuevas aras romanas orensanas y rectificaciones en tomo a otros epígrafes galaico-romanos ya conocidos”, *Baur* 3, 1973, pp. 57-96.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A.; *Aquae Flaviae I. - Fontes epigráficas*. Chaves, 1987.
- *Corpus-catálogo de inscripciones rupestres de época romana del cuadrante noroeste de la Península Ibérica*. A Coruña, 1993.
- SANTARÉM, C. M. Faya, “Duas inscrições romanas inéditas do concelho de Santo Tirso”, *O concelho de Santo Tirso - Boletim Cultural* 2.3, 1953, pp. 397-402.

- SANTOS, J. R. dos, y M. CARDOZO, "EX votos ás ninfas em Portugal", *Zephyrus* 4, 1953, pp. 61-68.
- SANTOS, L., P. Le Roux y A. TRANOY, "Inscrições romanas do Museu Pio XII em Braga", *BA* 37, 1983, pp. 183-305.
- SARMENTO, F. Martins; "Inscrições inéditas", *Dispersos*. Coimbra, 1933, pp. 175-180.
- "Para o panteão lusitano", *Dispersos*. Coimbra, 1933, pp. 297-308.
- SILVA, A. Coelho Ferreira da; "Organizações gentilicias entre Leça e Ave", *Portugalia* 1, 1980, pp. 79-90.
- "Aspectos da proto-história e romanização no concelho de Vila Nova de Gaia e problemática do seu povoamento", *Gaya* 2, 1984, pp. 39-58.
- SOUSA, J. J. Rigaud de; "Nova ara dedicada aos Lares no Convento Bracaraugustano", *BA* 25-26, 1971-72, pp. 179-184.
- TELXEIRA, C., "Subsídios para o estudo da arqueologia bracarense III - A Fonte do ídolo e o culto a Nabia", *Prisma* 2.1, 1938, pp. 145-153.
- TRANOY, A.; "Religion et société à Bracara Augusta (Braga) au Haut-Empire Romain", *Actas do Sem. Arq. do Noroeste Peninsular*, vol III. Guimarães, 1980, pp. 67-83.
- *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*. Paris, 1981.
- "Enigmes épigraphiques et nouveaux cultes indigènes dans le conventus de Braga", *RG* 94, 1984, pp. 443-449.
- UNTERMANN, J.; "LOS teónimos de la región lusitano-gallega como fuente de las lenguas indígenas", *Actas del VI Congreso de Lenguas y Culturas Paleohispánicas*. Lisboa, 1980, pp. 343-363.
- VASCONCELOS, J. Leite de; *Religiões da Lusitânia II y III*. Lisboa, 1905 y 1913.
- VIVES, J.; *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona, 1971.



MAPA. ▲ *Genios con epíteto indígena.*
● *Lares con epíteto indígena.*
○ *Epítetos indígenas de teónimo desconocido.*